

OGA-CAD-37/21-S

Guatemala 16 de Marzo de 2021

DE: Oficina Guatemalteca de Acreditación

ASUNTO: Reemplazo de evaluaciones durante la pandemia COVID-19

DIRIGIDO A: Organismos Acreditados
Organismos en proceso de acreditación
Equipos evaluadores
Partes Interesadas

En seguimiento a lo establecidos por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC); y de acuerdo a la declaración emitida “Reemplazo de evaluaciones durante la pandemia de COVID-19”⁽¹⁾ con fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina Guatemalteca de Acreditación informa lo siguiente:

Cuando una evaluación obligatoria ha sido calendarizada y no pueda ser llevada a cabo en sitio o remota, la evaluación puede ser reemplazada en circunstancias extraordinarias por una evaluación documental fuera de sitio.

La revisión de la documentación solo será considerada si la justificación para no poder realizar la evaluación en el sitio o remota se deben a una situación excepcional debido a COVID-19 (por ejemplo: restricciones de viaje, distanciamiento social, decisiones de salud y seguridad en el lugar de trabajo incluidas las categorías de riesgo para la salud tanto para los evaluadores como para el personal del Organismo de Evaluación de la Conformidad).

Si no se ha realizado una evaluación remota o una evaluación en el sitio dentro de los 12 meses posteriores a la revisión documental, por razones ajenas a OGA, se seguirán los procesos establecidos para la suspensión o retiro de la acreditación del Organismo de evaluación de la Conformidad.

Para una evaluación inicial, la revisión de la documentación solamente no es suficiente, OGA determinará en conjunto con el solicitante la viabilidad de llevar a cabo la evaluación en sitio, evaluación remota y las testificaciones que correspondan.

(1) Esta es una traducción libre del documento publicado. <https://ilac.org/?ddownload=123619>

- (2) Nuevamente se exhorta a todos los Organismos Acreditados a comunicarse con el Oficial de Acreditación a cargo de su proceso y poder analizar de mejor manera la situación actual de su organización con temas relacionado al COVID-19 y que pueda generar dificultades con la prestación de servicios y limitantes de trabajo; con la finalidad de evitar cualquier inconveniente con el mantenimiento y vigencia de su acreditación.

De igual forma a nuestras partes interesadas, evaluadores y organismos que requieran información adicional, por favor comunicarse al PBX (502) 2247-2600 o al correo info@oga.org.gt

Atentamente,

